



### **WILLIAM ALBERTO VALENCIA RODRÍGUEZ**

Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa. Magister en Educación, con énfasis en Currículo y Evaluación. Docente y coordinador de prácticas pedagógicas de la Facultad de Ciencias de la Educación. Correo electrónico: [wvalencia@uco.edu.co](mailto:wvalencia@uco.edu.co).

# LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR COMO ACCIÓN EDUCATIVA, EVANGELIZADORA Y CATEQUÉTICA, PARTE II

Una reflexión a la luz del Documento de *Medellín* (1968) en sus 50 años

RELIGIOUS SCHOOL EDUCATION AS EDUCATIONAL,  
EVANGELIZING AND CATECHETIC ACTION, PART II

*A reflection in the light of the Medellín Document (1968) in its 50 years*

| WILLIAM ALBERTO VALENCIA RODRÍGUEZ |

Recibido 19 de marzo de 2018  
Aceptado 2 de abril de 2018

## RESUMEN

Como se afirmó en la primera parte (n.º 11 de *Kénosis*) en este artículo se presentan avances de la investigación *Enfoque bíblico-espiritual del documento conclusivo de Medellín en sus 50 años*; consta de tres partes, la primera ya expuesta (referencia a algunas fuentes que subyacen en el documento de Medellín que pueden servir elementos para comprender el acto educativo y los Estándares que presenta la Conferencia Episcopal de Colombia (2017) para la enseñanza del área de Educación Religiosa (ERE) y se avanzó en la segunda sección (algunas posibles implicaciones pastorales expues-

tas en el Documento de Medellín que se pueden articular al área de ERE como acciones complementarias de formación catequética). En el apartado actual se culmina la parte dos y se concluye con los desafíos del momento: posibilidades, valores y condiciones. Con esta organización se busca señalar una relación con las tres áreas abordadas durante la Segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano: promoción del hombre y de los pueblos hacia los valores de la justicia, la paz, la educación y la familia; necesidad de una adaptada evangelización y maduración en la fe de los pueblos y sus élites, a través de la catequesis y la liturgia; los problemas que requieren intensificar la unidad y acción pastoral. Se pretende inferir en el documento de Medellín orientaciones que iluminen la misión de la escuela, centrada en la formación integral más que en la instrucción de las futuras generaciones.

**PALABRAS CLAVE:**

Conferencia de Medellín (1968), educación religiosa escolar, estándares por competencias, orientaciones pastorales

## ABSTRACT

As stated in the first part (n. 11 of *Kénosis*) This article presents advances in the research biblical-spiritual approach of the final document of Medellín in its 50 years; It consists of three parts, the first one already exposed (reference to some sources that underlie the Medellín document that can serve as elements to understand the educational act and the Standards presented by the Episcopal Conference of Colombia (2017) for education in the area of Religious Education (RE) and progress was made in the second section (some possible pastoral implications set forth in the Medellín Document that can be articulated to the RE area as complementary actions

of catechetical formation). In the current section, part two is completed and it is concluded with the challenges of the moment: possibilities, values and conditions. This organization seeks to indicate a relationship with the three areas addressed during the Second Conference of the Latin American Episcopate: promotion of man and people towards the values of justice, peace, education and family; need for an adapted evangelization and maturation in the faith of the peoples and their elites, through catechesis and liturgy; the problems that require intensifying pastoral unity and action. The orientations that illuminate the mission of the school, centered on integral formation rather than on the instruction of future generations are intended to be inferred in the Medellín document.

**KEYWORDS:**

Medellín Conference (1968), religious school education, standards for competencies, pastoral guidance

## INTRODUCCIÓN

Planteados distintos elementos que invitan a una mirada amplia acerca de las religiones y la religiosidad al igual que los fundamentos antropológicos, éticos, psicológicos, epistemológicos, pedagógicos, histórico culturales y legales que dan soporte al vínculo de la acción educativa, evangelizadora y catequética de la Educación Religiosa (ER) con los Estándares de la Educación Religiosa (ERE) como se aprecia en la parte uno de este artículo, es justificada la educación religiosa escolar con el fin de aportar a la formación integral de los educandos, a la promoción humana y al bien de la sociedad conforme fuera presentado por la Conferencia Episcopal Colombiana, conferencia que se constituye en guía para el proceso de aprendizaje y la identidad de las personas que profesan el cristianismo,

y que en este texto parten del contexto de la educación religiosa en las escuelas colombianas.

*Tendencias, retos y perspectivas pastorales*

Como ya se ha expresado, la ERE no es catequesis, es una asignatura fundamental (Ley 115, art. 23) con una estructura epistemológica, teológica, pedagógica, curricular, evaluativa e investigativa, que debe favorecer y aportar a la formación integral de los estudiantes y de los actores involucrados en el proceso educativo. Pero, por una parte, la ERE debe cumplir con sus objetivos, fines y propósitos; no de cualquier manera, sino desde el apalancamiento de proyectos de vida humanos y humanizantes (alternativos). Ella misma, desde sus estatutos epistemológico, debe ser dadora de sentido, de esperanza y debe lanzar al encuentro con los demás.

Por otra parte, la *Conferencia General de Medellín* es el fruto del encuentro de los pastores latinoamericanos, a la luz del Espíritu, atentos a las realidades concretas de sus pueblos. Es así como el encuentro de los prelados fue una oportunidad para la revisión y la reflexión sobre los desafíos pastorales que el pueblo le presenta a la misión de la Iglesia en América Latina. Lo anterior marca una pauta diferenciadora pues *Medellín* no fue un encuentro de expertos, políticos, científicos o técnicos, fue precisamente un encuentro de Pastores que, iluminados por el Espíritu Santo, se dieron a la tarea de discernir el Plan de Dios, visionaron las prospectivas y proyectivas del contexto latinoamericano y vienen buscando maneras renovadas de anunciar la Buena Nueva a todos los hombres. Es decir, esta perspectiva pastoral es connatural y consustancial al propósito de la Conferencia misma.

El documento final de *Medellín* hace un acento en la necesidad de impulsar el desarrollo integral de la persona y la vida social. Es así como abordar el estudio sistemático de la educación religiosa escolar será siempre un punto de partida y de referencia para la construcción de una sociedad más justa, solidaridad, responsable y libre. Desde esta lógica, se pueden centrar la preocupación pastoral de *Medellín* en tres sentidos. En primer lugar, se destaca la inquietud por la persona humana invitada a su plena realización y desarrollo en el Señor Jesús exponiendo una mirada antropológica centrada en Cristo (*Medellín*, Justicia, 4; *Medellín*, Introducción, 1); subra-

yando la sintonía especial con la *Populorum progressio* y su propuesta de un desarrollo integral que lleve a la persona a pasar de condiciones menos humanas a condiciones más humanas.

En segundo lugar, se debe referir el impulso a una renovada evangelización del pueblo latinoamericano. En *Medellín* se habla explícitamente de la necesidad de una *Nueva Evangelización*. En el *Mensaje a los pueblos* se pide «alentar una *nueva evangelización* y catequesis intensivas que lleguen a las élites y a las masas para lograr una fe lúcida y comprometida» (*Medellín*, Mensaje, 6).

En tercer lugar, la preocupación por una liberación y reconciliación. *Medellín* explicita claramente cuál es el núcleo de esta necesaria liberación: «Para nuestra verdadera liberación, todos los hombres necesitamos una profunda conversión a fin de que llegue a nosotros el “Reino de justicia, de amor y de paz”» (*Medellín*, Justicia, 3). Es una liberación que nos abre el cauce de la plena comunión con el Padre y nos permite acceder al Reino puesto de manifiesto en la vivencia de la solidaridad, la fraternidad, la justicia, la paz y el amor (*Medellín*, Paz, 14)

En el marco de los anteriores planteamientos, se enuncian algunos retos y/o perspectivas pastorales pueden que ser incorporados en las instituciones educativas para el desarrollo de los procesos conexos al área de educación religiosa escolar y como actividades complementarias para la formación integral, independiente de que sean o no colegios confesionales.

Una educación religiosa comunitaria que salga al encuentro del otro y que reconozca el rostro sufriente de los pobres y los vulnerados. La ERE debe llevar al reconocimiento comprensivo del ser humano en comunidad. Una escuela y una educación para todos y para vivir, cercana a la vida y a la vida de los estudiantes, docentes y padres de familia. Una educación religiosa que nazca del testimonio de la comunidad educativa, como fuente de esperanza, de humanización, de diálogo, de respeto. Recuperar la escuela como medio de encuentro entre culturas y personas, donde convergen diversos imaginarios, visiones, pensamientos y representaciones. La ERE debe llevar a la interpretación con el otro, a comprender los valores del otro, a poder mirar qué hay en el corazón y qué significado de vida

tiene para la persona; debe saber desarrollar la sabiduría divina que se manifiesta en la vida comunitaria. A través del testimonio se puede y debe pasar a un humanismo integral, a la vivencia de la fe, al respeto de la vida humana, y a la dignificación de la educación y de la familia pues, la ERE es una respuesta a un contexto dinámico y complejo y con permanente apertura a la trascendencia. Es así como la ERE forma parte de un proyecto educativo; es por ello que debe ayudar a iluminar los problemas actuales, para encontrar soluciones con un sentido renovado que les permite a los estudiantes crecer en humanidad, trascender y discernir sobre el verdadero y auténtico sentido existencial.

Lo expresado en las líneas anteriores ilumina, aclara y complementa la relación que existe entre la educación religiosa y la catequesis, que sí bien poseen diversos objetos, ámbitos, propósitos, alcances, destinatarios y orientadores, ambas se necesitan y apoyan. Un proceso fortalecido de formación e iniciación cristiana en la fe y en la vida sacramental puede ser el espacio idóneo y el punto de partida desde el cual la educación religiosa aporte significativamente a la maduración del ser humano y al desarrollo de la inteligencia espiritual y transcendental; pero, también, una sólida y sistemática educación religiosa escolar puede sentar las bases para la vivencia de una catequesis cristiana que se hace expresión de la fe centrada en Cristo y que se abre a la acción del Espíritu Santo.

Es decir, ambas estructuras y procesos, la ERE y la catequesis, se pueden asumir como escenarios para el establecimiento de la relación entre fe y cultura, fe y razón, fe y ciencia, ambos dialogan e interactúan en el contexto de la vida y en la realidad del ámbito escolar; por ello que los obispos reunidos en la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano insisten en la necesaria instrucción religiosa popular y cultural, orgánica y perseverante, para que no haya más analfabetismo religioso entre los católicos. La obra evangelizadora de la Iglesia se dispone al diálogo e interacción con la cultura. «El reino que anuncia el Evangelio es vivido por hombres profundamente vinculados a una cultura y la construcción del reino no puede por menos de tomar los elementos de la cultura y de las culturas humanas» (Pablo VI, 1975, n.º 20). Con razón afirma el padre Juan Pablo Espinosa Arce (2015), que: «asumir que la educación religiosa se encarna en un determinado contexto sociocultural, exige de parte de la

iglesia, y en ella del profesor (a) de religión, ser consiente de los desafíos que esta síntesis de fe, vida y cultura le imponen» (p. 16).

La catequesis y la educación religiosa entran en conexión con las problemáticas personales, sociales, económicas y culturales que hacen parte de la humanidad. Por consiguiente, desde ambas posibilidades y experiencias, la Iglesia debe acompañar, iluminar y responder a los problemas siempre actuales, aportar significativamente para que los hombres y las mujeres construyan proyectos dadores de sentido; también ha de estar presta al diálogo ecuménico e interreligioso. Es un diálogo que ha dado origen al pensamiento teológico en sus diversas expresiones pues como afirma Pablo VI (1975) en la *Evangelii nuntiandi*, si la ruptura entre Evangelio y cultura es el drama de nuestro tiempo, la Iglesia habrá de aceptar el reto y hacerse presente en el mundo cultural (n.º 20). «Efectuar una relación dialógica que apueste por la integración de la fe en la vida personal y social de los estudiantes y de sus familias, así como en la totalidad de la comunidad educativa» (Espinosa Arce, 2015, p. 16)

Al mismo tiempo, a la luz de la fe (como convicción, como certeza fundada, como saber razonable, y no solo como impulso irracional o emocional), el hombre puede leer los signos de los tiempos y descubrir las luces y las sombras que le permiten progresar y crecer en humanidad, o, por el contrario, que le alejan de Dios y que le llevan cada vez más a estados de dominación y esclavitud. En este sentido, los obispos reunidos en Medellín expresan que es indispensable la formación de la conciencia social y la percepción realista de los problemas de la comunidad y de las estructuras sociales.

Tal como lo expresa la Delegación de Pastoral Educativa en la *Hoja de ruta* (Diócesis de Sonsón-Rionegro, 2011):

Existen grandes desafíos que la nueva cultura le presenta a la pastoral educativa. Ante situaciones como: la dimensión espiritual del hombre, el mercado de las religiones, el relativismo posmoderno y la globalización; la Iglesia debe asumir retos pastorales para empoderar la evangelización y la educación como alternativas para concientizar sobre la importancia de la formación en la fe y en la dimensión religiosa, incorporar la investigación para leer las realidades y para plantear alternativas de solución pertinentes,

aportar a la formación, cualificación y desarrollo profesional de los orientadores de la catequesis y de la educación religiosa. La fe no se puede reducir solamente al ámbito celebrativo y descuidar el diálogo fe-rezón, fe-cultura, fe-ciencia, de debe dar paso a una profunda experiencia de Dios y a una auténtica celebración de la vida comunitaria (pp. 20-23).

### *Tendencias-retos y perspectivas educativas*

Según monseñor Óscar Vélez (2017), «los nuevos estándares para el área de Educación Religiosa (ER) se centran en la contribución a la resolución pacífica de conflictos, el uso ético de las tecnologías y los recursos naturales, el respeto por las diferencias, la identidad en un contexto multicultural y el fortalecimiento y cuidado de las relaciones humanas» (p. 4). Enfoque de los Estándares que para nada se aleja de las apuestas que hace cincuenta años los obispos latinoamericanos pensaron para aportar al desarrollo del pueblo latinoamericano.

Cabe recordar que el documento conclusivo de *Medellín* asume como temas centrales: la pobreza extrema y la preocupación por los pobres, la evangelización y el crecimiento en la fe, la liberación integral centrada en la persona de Jesús (económica, espiritual, religiosa), y las crisis de diversas índoles que golpean la humanidad y que le piden a la Iglesia y a las estructuras sociales intervenciones concretas y reales. Es así, y tal como se expresa a lo largo de esta investigación, que en la Segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano hay una preocupación latente y explícita por la promoción humana: justicia, paz, familia, educación; la evangelización y crecimiento en la fe; y la Iglesia visible y sus estructuras: sacerdotes, religiosos, formación del clero, pobreza de la Iglesia (*Medellín*, 1968)

Por el momento histórico en el que han sido pensados, diseñados y presentados los nuevos estándares para la ERE, bien vale pena hacer referencia a las conclusiones que se explicitan en el documento de *Medellín* sobre las situaciones de violencia que alienan al hombre y al pueblo de Dios, y sobre las apuestas concretas para la construcción de una cultura pacífica.

Tres notas caracterizan, en efecto, la concepción cristiana de la paz: a) La paz es, ante todo, obra de justicia (supone orden justo, respeto de la digni-

dad humana, legitimización y garantía de derechos, reconocimiento de la verdad; la paz no es sólo ausencia de conflicto, sino el establecimiento de un nuevo orden justo, solidario y equitativo, el paso de estructuras menos humanas a otras más humanas. b) La paz es un quehacer permanente; la comunidad humana se realiza en el tiempo y está sujeta a un movimiento que implica constantemente cambio de estructuras, transformación de actitudes, conversión de corazones (...); la paz no se encuentra, se construye, el cristiano es un artesano de la paz; es por ello que, siguiendo el ejemplo de Cristo, el pueblo deberá hacer frente con audacia y valentía al egoísmo, a la injusticia personal y colectiva. c) La paz es fruto del amor, expresión de una real fraternidad entre los hombres: fraternidad aportada por Cristo, Príncipe de la Paz, al reconciliar a todos los hombres con el Padre (...); el cristiano que trabaja por la justicia social debe cultivar siempre la paz y el amor en su corazón. La paz con Dios es el fundamento último de la paz interior y de la paz social (*Medellín*, Conclusiones 2, 14).

Esta Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano fija muy especialmente su atención en la educación, como un factor básico y decisivo en el desarrollo del continente. (*Medellín*, Conclusiones 4, 1). A continuación, se presentan las principales apuestas para el contexto educativo.

Extender la educación en sus diversos niveles, como un esfuerzo de responsabilidad compartida entre el gobierno, la Iglesia y a los demás sectores responsables de la educación. La visión panorámica de la educación, a veces dramática y de reto, anima a los obispos a tener un afán de superación, considerar la urgencia del desarrollo integral y de los colectivos, y a mirar con responsabilidad las deficiencias e inadecuaciones de las que adolecen los sistemas educativos en el continente (*Medellín*, Conclusiones 4, 2).

El sentido humanista y cristiano de la educación. Ante la existencia de hombres marginados de la cultura y la presencia de sectores donde es significativo el analfabetismo funcional y social, la tarea educativa consiste en capacitarlos para que ellos mismos, como autores de su propio progreso, desarrollen de una manera creativa y original un mundo cultural, acorde con su propia riqueza y que sea fruto de sus propios esfuerzos (*Medellín*, Educación, pp. 27-29). Los obispos invitan al reconocimiento, valoración y respeto por valores culturales de los indígenas; igualmente al diálogo creador con otras culturas (*Medellín*, Conclusiones 4,3).

Sin desconocer las particularidades y diferencias existentes entre los distintos sistemas y modelos educativos presentes en los países del continente, los obispos reunidos en Medellín piensan que socialmente los sistemas educativos están orientados al mantenimiento de las estructuras sociales y económicas imperantes, más que a la transformación de las estructuras y a la liberación de las personas. Es una educación uniforme, pasiva, orientada a sostener una economía basada en el ansia del tener. El tipo de educación, especialmente en las universidades, está al servicio de la economía y no al servicio del hombre, del despliegue del ser, de la realización personal (*Medellín*, Conclusiones 4, 4).

Les asalta también una preocupación por la educación asistemática: medios de comunicación social, movimientos juveniles, y cuanto contribuye a la creación de una cierta cultura popular y al aumento de deseo de cambio. (*Medellín*, Conclusiones 4, 5, p. 28)

La democratización de la educación es un ideal que está todavía lejos de conseguirse en todos los niveles, sobre todo en el universitario. Afirman que con la tendencia a traer modelos educativos de países desarrollados se corre el riesgo de no dar respuesta concreta a los problemas y características particulares de los jóvenes. Insisten en la necesidad de la investigación y la apertura al diálogo interdisciplinario, como elementos fundamentales para el progreso de la cultura y el desarrollo integral de la sociedad. (*Medellín*, Conclusiones 4,6 y 4, 7, p. 28)

La educación liberadora como respuesta a nuestras necesidades. Proponen una visión de la educación, más conforme con el desarrollo integral. Una educación que convierta al educando en sujeto de su propio desarrollo (...), teniendo en cuenta que el hombre responsable y artífice principal de su propio éxito o fracaso. Para ello, apuestan por una educación creadora, personalizante, digna y dignificante, libertaria y comunitaria, dialogante y dialógica. «La educación debe, además, apreciar las peculiaridades locales y nacionales e integrarlas en la unidad pluralista del continente y del mundo; debe ser una educación que capacite a las nuevas generaciones para el cambio permanente y orgánico que implica el desarrollo» (*Medellín*, Conclusiones 4,8, p. 28-29)

La misión de la Iglesia y la tarea de la educación como fuente de liberación. La Iglesia se siente llamada a ser partícipe de todo esfuerzo educativo tendiente a liberar al pueblo latinoamericano. La Iglesia debe promover e impartir la educación cristiana a la que todos los bautizados tienen derecho, para que alcancen la madurez de su fe. En cuanto servidora de todos los hombres, la Iglesia busca colaborar mediante sus miembros, especialmente laicos, en las tareas de promoción cultural humana, en todas las formas que interesan a la sociedad (*Medellín*, Educación – Orientaciones pastorales, p. 29). La educación, como derecho y servicio social, es responsabilidad del Estado, la familia y la sociedad. Es por ello que la Iglesia latinoamericana se siente especialmente llamada a promover una educación incluyente, democrática, participativa; una educación de todos, con todos y para todos. Todos los cristianos, sumarán sus esfuerzos con humildad, desinterés y deseo de servir, a la tarea de crear la nueva educación que requieren nuestros pueblos, en este despertar de un nuevo mundo. (*Medellín*, Conclusiones 4,9)

En consonancia con las conclusiones de la Conferencia de Medellín y con los lineamientos y estándares para el área, diseñado por la Conferencia Episcopal Colombiana, se puede concluir que la ERE tiene una pedagogía que hay que ayudar a cultivar. Ella, posee unos métodos y unas metodologías propias para ser estudiada, enseñada y aprendida, centrada en las experiencias individuales y colectivas, pero también en los problemas y preguntas propias del contexto (pedagogía socio – crítica). Es una disciplina escolar, un área de formación y un área fundamental, no sólo porque así lo establece la Ley 115 (1994, artículo 23), sino por su finalidad, estructura y métodos. Como mediación crítica, la ERE pretende la comprensión del acontecer social, cultural, político, religioso, ético y moral, estético, filosófico, antropológico.

En consecuencia, la ERE debe ser expresión de la dimensión trascendental del ser, de su dimensión social (afectiva y altérica), de su dimensión ético-política- ecológica (relación y cuidado de la casa común). La educación religiosa escolar no sólo se limita a informar sobre el hecho religioso, sobre conocimientos de la religión, lo religioso y la religiosidad; ni forma sólo en el pensamiento espiritual y trascendental, ni en el acto mismo de indagar la verdad de los objetos y el sentido existencial de los sujetos, ni en la com-

prensión y creencia (decisión) de los valores y significados de la religión, sino que, también es una experiencia individual y colectiva para la re-significación, re-configuración y transformación del individuo, la comunidad y la sociedad en general. El nuevo enfoque desde el cual la Conferencia Episcopal Colombiana asume los estándares del área recupera la dignidad del sujeto, cuida y potencializa el diálogo-encuentro entre los actores involucrados en el proceso formativo, empodera a la persona para ser un gestor y transformador de la cultura, y lo lleva a reconocer la riqueza de sus búsquedas religiosas y sus experiencias espirituales en el encuentro con el otro.

### **1. Desafío del momento: posibilidades, valores, condiciones**

La Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano recomienda algunos criterios y orientaciones que se juzgan fundamentales.

Dentro del concepto educativo moderno, esta trascendencia es enorme, pues la educación es la mejor garantía del desarrollo personal y del progreso social, ya que, conducida rectamente, no sólo prepara a los autores del desarrollo, sino que es también ella la mejor distribuidora del fruto del mismo que consiste en las conquistas culturales de la humanidad, constituyéndose en el elemento más rentable de la nación. (*Medellín*, Conclusiones 4,10, p. 29-32).

En este sentido, no se puede desconocer que la Iglesia ha jugado un papel fundamental en el campo de la educación: sus aportes a la formación de cientos de generaciones, la creación de escuelas, colegios y universidades, el liderazgo de procesos sociales y comunitarios y la evangelización en la escuela, se han configurado como referentes del desarrollo, de la educación y de la evangelización.

#### *Desafíos para la escuela*

El concepto de escuela rebasa la mera institucionalidad de los centros docentes y proyecta su dinámica apostólica hacia otros sectores que reclaman urgentemente la presencia y el compromiso de la Iglesia. Por ello, la Conferencia Episcopal reunida en Medellín hace una exhortación para que la escuela ofrezca el servicio educativo atendiendo a los principios de

igualdad, equidad, pertinencia y relevancia; manifestando expresamente a los responsables de la educación para que sea construya una escuela para todos y de todos; donde se trabaje por la integración e inclusión social (conf. *Medellín*, Conclusiones 4,11).

Algunas características que los obispos proponen para la escuela son: comunitaria; inserción en la vida local, nacional y latinoamericana; dinámica y viviente, renovada; apertura al diálogo ecuménico; atenta a las necesidades y la transformación de la comunidad; abierta y democrática; promotora del bien común (*Medellín*, Conclusiones 4, 19 y 20)

*Desafíos para los padres de familia «Los primeros y principales educadores»*

Es urgente ayudarles a tomar conciencia de sus deberes y derechos, y facilitarles la participación directa en las actividades y aun en la organización de los centros docentes, a través de las Asociaciones de Padres de Familia, que deben ser creadas o fomentadas donde ya existen, a nivel local, nacional e internacional. (*Medellín*, Conclusiones 4,12, p. 26).

En Colombia existe el derecho de libertad religiosa (Ley 133 de 1994), y la Ley General de Educación 115 de 1994, reconoce a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos (artículo 7), además de otorga a los padres de familia el derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores (artículo 23) y de precisar la garantía del derecho a recibir Educación Religiosa en los establecimientos educativos, respetando la libertad de conciencia (artículo 24). Lo que indica que la ERE, tiene el mismo reconocimiento, en tanto a estatus epistemológico, que las demás área obligatorias y fundamentales en la formación de un ser humano integral; el llamado es a que las familias asuman con responsabilidad esta tarea educativa. Con firmeza, Dukeiro de Jesús Ruiz Amaya (2012) refiere que la educación religiosa católica de los hijos es responsabilidad de los padres de familia:

La obligación de educar a la prole en la familia, es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse. Es, pues, deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra personal y social de los hijos (p. 149).

Hechos que se reafirman en la declaración *Gravissimum educationis*, cuando dice que «la familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan» (Concilio Vaticano II, 1965, n.º 3).

### *Desafío con los estudiantes*

La Conferencia de Medellín, al referirse a los educandos, insiste en que se tome en cuenta su problemática. Los jóvenes piden y necesitan ser escuchados en lo que respecta a su propia formación y educación. De igual manera, hace un llamado para tomar en consideración la tendencia de los jóvenes a la autoperfección. La educación, que debe ser sabiamente ordenada, es un requisito indispensable para lograr la verdadera comunidad de educandos. (*Medellín*, Conclusiones 4,13). En este sentido, Segundo Delgado Arosena (2015), al referirse a la educación religiosa y su dimensión pedagógica, dice: «La educación religiosa desarrolla y potencia una serie de posibilidades educativas en todos los estudiantes a través de conocimientos, experiencias y actitudes; así mismo, favorece el desarrollo de su personalidad y consigue metas educativas importantes» (p. 66).

Es por lo antes dicho que la escuela tiene como desafío y compromiso con los jóvenes, discernir con inteligencia las estrategias que debe utilizar para saber llegarles y tocarles el corazón; pero también para acompañarles en las formas como pueden asumir los retos que la sociedad les presenta: cambios y transformaciones aceleradas, relativismo moral y ético, nuevas formas de comunicación e interacción mediadas por las tecnologías, el pensamiento complejo y la aldea global, las tendencias en la producción y el mundo del trabajo, la construcción de identidad, el cuidado del planeta, la apertura a la transcendencia, entre otros.

Por otra parte, la edad de los alumnos, sus estilos cognitivos, sus ritmos de aprendizaje unidos a sus creencias, sus convicciones de fe y su adhesión a la Iglesia, los ambientes culturales y religiosos en los cuales se desenvuelve, el contexto social en el que vive, el tipo y la calidad de la formación catequética recibida en la familia y su experiencia de vida sacramental, pueden condicionar y determinar la pluralidad de acentuaciones en la presentación o abordaje que se haga del área.

### *Desafío con los educadores*

En cuanto a los educadores se debe, ante todo, valorar su misión decisiva en la transformación de la sociedad (...); para la preparación de los docentes, la Iglesia latinoamericana debe apoyar los institutos de formación del personal docente, confesional o no. Debe, además, la Iglesia debe trabajar para que se les retribuya convenientemente con todas las prestaciones sociales y colaborando con ellos en sus justos reclamos. (*Medellín*, Conclusiones 4,14). Es decir que, la Iglesia tiene un papel fundamental en la formación, cualificación, desarrollo y dignificación de la profesión docente, más cuando se trate de la formación de los docentes católicos. Asimismo, alienta a los educadores católicos y congregaciones docentes a proseguir incansablemente en su abnegada función apostólica y exhorta a su renovación y actualización, dentro de la línea propuesta por el Concilio y por esta la misma Conferencia (*Medellín*, Conclusiones 4,17)

En una época tan convulsionada como la actual, la escuela necesita de docentes que no abandonen la formación de las nuevas generaciones en diálogo abierto con la ciencia, la fe y la cultura. Docentes que lleguen a la escuela por convicción y vocación, y no por convención; que sepan educar en la libertad y para la libertad; que formen integralmente; que eduquen a los jóvenes para ser más y mejor; que desarrollen habilidades para la vida y para vivir; que eduquen para el bien, la verdad y la auténticamente bello; que dispongan la mente y el corazón de los estudiantes para el diálogo fe-ciencia, Iglesia-cultura.

### *Desafío pastoral con los grupos juveniles*

La Conferencia Episcopal recomienda la formación de movimientos juveniles que realicen toda clase de actividades, de acuerdo con sus propios intereses y con una suficiente, gradual y cada vez mayor dirección de los propios jóvenes. Además, estima que debe darse oportunidad a los que tengan cualidades humanas para formarse como líderes. (*Medellín*, Conclusiones 4,15). Desde la formación de los jóvenes, la Iglesia latinoamericana se compromete con los procesos de alfabetización, la educación de base y el desarrollo integral (*Medellín*, Conclusiones 4,16)

Ante los desafíos actuales para la educación religiosa escolar, en una construcción de la reconciliación y la paz en Colombia, aparecen como posibilidades enseñar a aprender, aprender a pensar y a desaprender, la formación verdaderamente integral como experiencia y oportunidad relacional-vincular, ayudar a estructurar el pensamiento y formar personas con identidad y sentido. Así se puede construir la paz con ciudadanos capaces de dotar de sentido analítico y crítico su entorno, con competencias para usar las herramientas cognitivas, axiológicas y volitivas que los llevan a optar libre, consciente y responsablemente por una vida virtuosa, teniendo una visión de compromiso con la justicia y la equidad.

## CONCLUSIONES

A la luz de los elementos teológicos, pedagógicos, educativos y pastorales que se hacen al documento conclusivo de la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (*Medellín*, 1968) y desde la fundamentación expuesta por la Conferencia Episcopal Colombiana en los Estándares para la ERE, se ratifica que la enseñanza religiosa debe especificar su propia identidad, no sólo de cara a los procesos de formación catequética, la maduración en la fe y la adhesión a una confesionalidad particular, sino también respecto a las otras disciplinas o áreas fundamentales de la enseñanza, explicitando sus contribuciones o alcances en el mundo escolar y en la formación integral de los escolares.

La educación religiosa escolar, al igual que las demás disciplinas, realiza un acercamiento particular a la realidad; hace lectura de sujetos, textos y contexto; se cuestiona, problematiza e interroga por asuntos de orden antropológico y sociológico; y se dispone para hacer contribuciones puntuales a la consecución de los objetivos generales de la educación. Pero existe un particular aporte de la ERE al proceso de maduración humana de la persona, a la problemática del sentido último, profundo, de la vida (asunto quizás no abordado por las demás ciencias). La Iglesia está llamada a ser dicho aporte desde el diálogo interdisciplinar y desde la apertura al diálogo ecuménico e interreligioso.

Poner en práctica, tanto las orientaciones pastorales consignadas en el documento de *Medellín* como en los nuevos estándares para la Educación

Religiosa de la Conferencia Episcopal Colombiana, debe suponer un especial compromiso de todos, pues la educación religiosa, al igual que las demás áreas, debe ser una tarea compartida entre el Estado, la Iglesia, la familia y la sociedad en general.

En la celebración de los 50 años de la Segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano, sus exhortaciones siguen siendo vigentes y deben ser tenidas en cuenta para leer e intervenir el contexto latinoamericano en general, y las particularidades sociales, políticas, económicas, culturales y religiosas de cada país. Para Colombia se convierte en un texto de obligada reflexión; pues cincuenta años después, aún persisten problemas de injusticia social, vulneración de derechos, brechas de desigualdad y pobreza, inequidades educativas y de todo orden; sin dejar de reconocer que, desde la esperanza y decidido empeño de los colombianos, también se ha crecido, luchado y apostado por la transformación y desarrollo individual y colectivo.

Con estas reflexiones, por cierto, desprevenidas, se quiere hacer un aporte para continuar pensando la educación religiosa escolar en consonancia con la realidad concreta del pueblo colombiano y latinoamericano; además de valorar el esfuerzo de la Iglesia, representada en los obispos que hicieron parte de la Conferencia para contribuir siempre con el desarrollo integral, desde la justicia, la dignificación del ser humano, la educación y la opción por los pobres.

La Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Medellín, 1968), ilumina y orienta el trabajo pastoral y educativo de los estándares de ERE pero, es necesario diseñar estrategias de especial cooperación que le permitan a la escuela y a la Iglesia intervenir con decisión y contundencia la formación de las futuras generaciones, desde una educación abierta a la trascendencia, llevando a las nuevas generaciones más allá de lo simplemente temporal y terreno.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Colombia. Congreso de la República. Ley 115. (8 de febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Disponible en: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf).
- Colombia. Congreso de la República. Ley 133. (23 de mayo, 1994). Por la cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=331>.
- Concilio Vaticano II. (1965). *Declaración «Gravissimum educationis»* sobre la educación cristiana. Recuperado de: [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/index\\_sp.htm](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/index_sp.htm).
- Consejo Episcopal Latinoamericano (1968). *La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio, Medellín, conclusiones*. Bogotá: Secretariado del Celam.
- Conferencia Episcopal de Colombia (2017). Estándares para la Educación Religiosa (ERE) de la Conferencia Episcopal de Colombia. Aprobados en la CIII Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano. Comisión Episcopal de Educación y Cultura. Bogotá, julio de 2017
- Delgado Arosena, S. (2015). La educación religiosa en Perú. Lo curricular y pastoral en la educación religiosa escolar. *Revista de la Confederación Interamericana de Educación Católica - CIEC. La ERE en América*, 56-69.
- Diócesis de Sonsón-Rionegro. (2011). *Hoja de ruta*. Área de Cultura. Delegación de Pastoral Educativa. Rionegro, Antioquia.
- Espinosa Arce, J. P. (2015). Educación religiosa escolar católica. Aportes desde el contexto educativo chileno. *Revista de la Confederación Interamericana de Educación Católica - CIEC. La ERE en América*, 10-31.

- Facultad de Ciencias de la Educación (2017). Documento maestro Licenciatura en Educación Religiosa. Universidad Católica de Oriente. Rionegro – Antioquia
- Figari, L. F. (1988). *Reflexiones sobre Medellín. Un largo caminar*. Recuperado de <http://www.clerus.org/clerus/dati/2004-06/30-15/airefme>.
- Los nuevos estándares para Educación Religiosa Escolar. (2017). *Vida Nueva*. Recuperado de <http://www.vidanuevadigital.com/2017/11/28/los-nuevos-estandares-educacion-religiosa-escolar/>.
- Ochoa Cadavid, V. M. (2008). Una lectura antropológica de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. *Cuestiones Teológicas*, 35(84), 281-300. Recuperado de: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/cuestiones/article/view/46>.
- Pablo VI. (1975). *Exhortación apostólica «Evangelii nuntiandi» acerca de la evangelización en el mundo contemporáneo*. Recuperado de: [http://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost\\_exhortations.index.html](http://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_exhortations.index.html).
- Peresson, M. (2015). Fines de la educación religiosa escolar (ERE) en Colombia. *Revista de la Confederación Interamericana de Educación Católica – CIEC*, 96-11.
- Ruiz Amaya, D. de J. (2012). Formación religiosa católica en la familia colombiana: de la libertad a la responsabilidad. *Hallazgos*, 9(18), 143-157. Recuperado de: <http://revistas.usta.edu.co/index.php/hallazgos/article/viewFile/724/1004>.
- Torres Serrano, J. M. (2017). Reconfiguraciones del universo religioso de los jóvenes: hacia una pastoral del engendramiento. *Revista Cultura Conaced*, 48(274), 10-13. Recuperado <https://conaced.edu.co/wp-content/uploads/2017/08/Revista-274-final.pdf>.